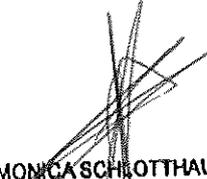




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires declara su rechazo al fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que otorgó el beneficio del 2x1 al genocida Luis Muña, condenado por delitos de lesa humanidad durante la última dictadura militar.



MONICA SCHLOTTHAUER
Diputada
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Durante los primeros días de mayo, la Corte Suprema de Justicia de la Nación dio a conocer un fallo que benefició a Luis Muiña, un militar condenado por delitos de lesa humanidad durante la última dictadura militar, Luis Muiña fue miembro del Grupo de Tareas denominado "SWAT" que actuaba en el Hospital Posadas, persiguiendo a los trabajadores de dicho establecimiento. Muiña fue juzgado y condenado por secuestros, torturas, apremios ilegales y apropiación de bebés. La Corte apeló a la ley 24.390, sancionada en 1994 y derogada en 2001, para aplicar "la ley más benigna" otorgándole el beneficio de reducción de penas conocido como "2x1". Pero, como declaran los organismos de Derechos Humanos, no puede haber "ley benigna" para genocidas que torturaron, robaron bebés e hicieron desaparecer personas.

Lamentablemente, en esta política que busca profundizar la impunidad el gobierno nacional no ha estado solo. Los jueces de la Corte que apoyaron el fallo (Carlos Rosenkratz y Horacio Rosatti) llegaron a su cargo tras ser votados en el Senado nacional por los legisladores del PJ/FPV, Cambiemos/UCR y otros. También, Elena Highton de Nolasco, nombrada bajo el gobierno kirchnerista. Una política que había tenido su antecedente bajo el kirchnerismo cuando la Corte convalidó el beneficio para el represor Antonio Herminio Simón y en el nombramiento de Milani como Jefe del Estado Mayor Conjunto.

Este fallo es aberrante y vergonzoso, y va en contra de la lucha del pueblo argentino que se moviliza todos los años en reclamo de "Memoria, Verdad y Justicia". Este fallo se explica en el contexto de la política "negacionista" que impulsa el gobierno nacional. Así, por ejemplo, funcionarios de gobierno, como Darío Lopérfido y el ex "carapintada" Juan José Gómez Centurión, cuestionaron la cifra de los 30 mil detenidos-desaparecidos. También, por la política de "reconciliación" con los genocidas, que también proclama la Iglesia Católica, cómplice del golpe de 1976. El intento de reflotar la "teoría de los dos demonios". El intento de modificar el feriado del 24 de marzo. Esta política de impunidad va de la mano con la profundización de las medidas represivas por parte del gobierno nacional y los gobernadores a los trabajadores que salen a enfrentar el ajuste. Un mensaje claro: completa impunidad para los genocidas y persecución a los que luchan. Macri y

Este fallo intentó dar un golpe a la lucha por los Derechos Humanos. Pero el repudio popular fue enorme. Cientos de miles se movilizaron a la Plaza de Mayo y todas las plazas del país el pasado 10 de mayo. La movilización popular puso un freno a la política de impunidad del gobierno nacional y logró imponer la ley que prohíbe el beneficio del "2x1" a genocidas. Es necesario redoblar los esfuerzos para que se vayan estos jueces corruptos y puestos a dedo, que sean elegidos por el voto popular. Imponer que todos los genocidas estén presos en cárceles comunes y de forma efectiva (no con domiciliarias) por los crímenes que cometieron. Tal y como volvió a decir el pueblo en las plazas de todo el país: "¡No perdonamos! ¡No nos reconciamos!".

Por estos motivos solicitamos a los sres. Legisladores el apoyo al presente proyecto de declaración.


MONICA SCHLOTTHAUER
Diputada
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires